



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4551**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de sus áreas pertinentes y con referencia a la obra de saneamiento del Lago del Parque Belgrano, informe lo siguiente:

- 1) Si se han realizado los estudios geotécnicos para garantizar la permeabilidad controlada del lecho.
- 2) De haberse realizado, cuáles han sido sus resultados.
- 3) Se suministren copias de dichos estudios con la firma de los profesionales actuantes.
- 4) Si los estudios han demostrado desequilibrios entre el fondo del Lago y el Riacho Santa Fe.
- 5) Si se ha determinado que no existen riesgos de estabilidad futura para el terraplén de la Avenida Mar Argentino.
- 6) Si existen garantías de permeabilidad en los estratos inferiores a fin de evitar que se produzca el paso de agua desde el Riacho Santa Fe hacia el Lago.
- 7) Si en función de las jurisdicciones existentes en la Avenida Mar Argentino, se cuenta con la aprobación del proyecto y la mecánica de trabajo, por parte de la Dirección Nacional de Vialidad (7º Distrito) y la Dirección Provincial de Vialidad.

SALA DE SESIONES, 18 de mayo de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4551**